

- [VIVIR EL DÍA](#)
- [COMUNICACIÓN TV](#)
- [RELIGIÓN](#)
- [LA RED](#)
- [LOS TOROS](#)
- [VERDE](#)
- [CIENCIA](#)
- [VD VIAJES](#)
- [MOTOR](#)
- [REPORTER](#)

El Ministerio afirma que la Ley Antitabaco no persigue reducir el consumo

10 Febrero 10 - R. Serrano

La Ley Antitabaco no tiene como objetivo reducir el número de fumadores. Así lo aseguró un portavoz del Ministerio de Sanidad y Política Social. Es la respuesta al último informe sobre el impacto de la ley de medidas frente al tabaquismo elaborado por la Sociedad Española de Epidemiología (SEE). El estudio, que se presentará de forma oficial mañana en Barcelona, señala, como adelantó este periódico, que «los resultados no sugieren ningún impacto de la ley sobre el consumo de tabaco».

Sobre esta conclusión, y sobre el próximo endurecimiento de la norma que eliminará el tabaco de todos los locales públicos, las mismas fuentes indicaron que «nunca se ha dicho que el objetivo de la reforma fuera reducir el consumo de tabaco: el objetivo es corregir las cosas que no se hacen bien». En este sentido, aseguraron que «hay gente que no puede dejar su puesto de trabajo y tiene que respirar el humo del tabaco», en alusión a los empleados de hostelería.

Falta de equidad

Por otro lado, el informe de los epidemiólogos destaca la «disparidad» entre comunidades autónomas en cuanto a la vigilancia del cumplimiento de la ley y las inspecciones. Los expertos piden en su estudio un «registro» común para evitar desigualdades. Sanidad no aclaró si en la reforma de la norma se incluirá esta herramienta –de hecho, la ministra reconoció el lunes que aún no hay un borrador–, pero el mismo portavoz señaló que «si se simplifica la ley, el control será mucho más sencillo». Es decir, que si se elimina la diferencia entre bares y restaurantes de más y de menos de 100 metros cuadrados, las inspecciones se limitarán a comprobar si se fuma o no, con lo que se agilizará el sistema.

[Enviar a un amigo](#)